

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional número **MSC-TM-012-2024**, Suministro de mezcla asfáltica y emulsión para el programa permanente bacheo, de conformidad con lo siguiente:

No de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fallo
MSC-TM-012-2024	\$ 3,234.00 -	01 de marzo 2024	04 de marzo 2024 13:00 horas	08 de marzo 2024 13:00 horas	12 de marzo 2024 14:00 horas

Partida	Sub Partida	Descripción	Cantidad aproximada	Unidad de Medida
1		Suministro de mezcla asfáltica elaborada en planta dosificadora con cemento asfaltico pg 64-22, material triturado de 1/2" a fino libre a bordo en planta.	5,426	M3
	2	Emulsión catiónica de rompimiento rápido EAR-60	164,642	Lts

Lugar de entrega: Libre a bordo en planta de fabricación.

Tiempo de Entrega: A partir del 15 de marzo de 2024.

Condiciones de pago: 90 días naturales posteriores a la fecha del contra recibo, conforme a cada una de las entregas.

## **CONDICIONES GENERALES:**

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Unidad Administrativa de Adquisiciones, en Boulevard Francisco Coss #745, Zona Centro, C.P. 25000, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en el horario de 8:00 horas a 14:00 horas, de lunes a viernes.
- \* La forma de pago de las bases es en efectivo o cheque de caja certificado a favor del Municipio de Saltillo, Coahuila.
- \* Los proveedores deberán contar con el registro definitivo y vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Saltillo, Coahuila, ante la Contraloría Municipal.
- \* La procedencia de recursos: Ingresos de libre disposición municipales, estatales o federales y las aportaciones federales y cualquier otro recurso federal presente o futuro
- \* No se otorgará anticipo. Todos los actos serán en la sala de juntas de Tesoreria, ubicada en el primer piso de la Presidencia Municipal en el Boulevard Francisco Coss #745, Zona Centro, C.P. 25000, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
- \* La(s) moneda(s) en que se deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n) en pesos mexicanos.
- \* Garantías: De seriedad. mediante fianza o cheque simple por el 5% del monto máximo autorizado de cumplimiento. (prestador de servicios/proveedor adjudicado); mediante fianza expedida por una institución debidamente autorizada por el 10% del monto máximo contratado.
- \* El contrato correspondiente se adjudicará al proveedor que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, según lo solicitado en las bases de la licitación y de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- \* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- \* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, podrán ser negociadas.